

se reunieron p. Cavildo Extraordinario los S.
D.^{os} Juan de Zamora yidal Alcalde Civil de
la misma y Presid.^{te} al Ayuntamiento, D.^o
Jose M.^e Benigno Ferrer Alcalde, D.^o
Juan Antonio Zamora Regidor de Casa, D.^o Juan Ju-
lian Oliva Procurador del Comun, y los Regidores
D.^o Felipe Munuera y D.^o Andres Maza Regidores
todos juntos en forma de Consejo Justicia y Regimien-
to trataron y acordaron lo sig.^{te}

Se Leyo un Oficio del S.^o Governador Civil al ten-
vicio de su S.^o de Febrro, acouperando una In-
stancia de D.^o Jose Batovieso Soriano, en solicitud
de q. se le abonen las Cantidades q. se le adeudan
p.^o estos Propios p.^o sus Señalados; p.^o q. uniforme y
separado este Ayuntamiento, y en su vista acorda-
ron se manifeste a dho. S.^o q. sin perjuicio de que
esta Corporacion carece de noticia sobre los me-
ritos q. expone este interesado, p.^o aver como es
los Servicios que de esta Poblacion, solo pue-
de decir q. la deuda q. se reclama esta en
y qual Clase q. otras muchas q. enen estos
propios p.^o el mismo Concepto, las q. siendo
imposible Satisfacer p.^o la utilidad de fondo,
se acabo presente a los S.^{os} Intend.^{tes} y Gober-
nadores de la Prov.^{ca} y estos echo Cargo de la
Justicia q. existe tanto a los casaheridos, co-
mo a las Respectives Corporaciones, en deter-
minado en ultimo resultado q. estas Clases
de Deuitos, entien enprotrata en la masa Co-
mun de Propios con los demas casaheridos

dic

